

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43632 DON BENITO

Doña Eva Guerrero Vázquez, Letrada de la Administración de Justicia del Jdo.1ª.Instancia e instrucción n.º 2 de Don Benito, por el presente, hago saber:

- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección Declaración Concurso 263/2020 y NIG 06044 41 1 2020 0000728, se ha dictado en fecha 30.10.20 Auto de declaración de concurso consecutivo de los deudores Pedro Torres Calles y Eva Solís Jiménez, con DNI's 26216363C, 52175884Q, respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Calle Gomera, 31 de Don Benito (Badajoz).

- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio, que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Enrique Casielles Barquero, con domicilio postal en Calle San Sisenando, 13, 3º C de Badajoz, correo electrónico casiellesbarquero49@gmail.com

- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Don Benito, 30 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva Guerrero Vázquez.

ID: A200058313-1